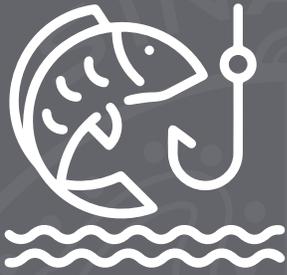


PESCA Y ACUACULTURA



Visión

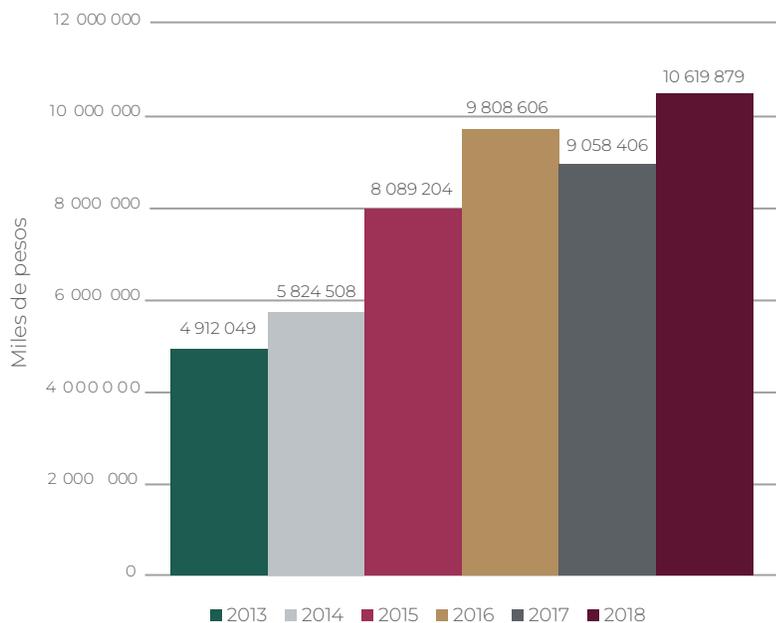
La pesca y acuicultura se posiciona como un sector ordenado y sostenible, con tecnología e infraestructura competitiva, sustentada en la innovación e investigación científica de frontera, y logra el liderazgo nacional en la producción de alimentos sanos e inocuos que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria de nuestro país y al bienestar de las familias sinaloenses y sus comunidades.

Diagnóstico

La pesca y acuicultura son actividades primarias de suma importancia en la producción de alimentos de alto valor nutritivo, generación de empleos y crecimiento económico de nuestro estado, contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria de nuestro país, al proporcionar productos sanos, inocuos y de calidad, que garantizan su comercialización en el mercado nacional y extranjero.

Sinaloa se encuentra en una región geográfica privilegiada en el noroeste de México. Cuenta con 656 km de litoral en el océano Pacífico y 10 municipios costeros con vocación pesquera y acuícola, dos puertos de altura y seis astilleros dedicados a la pesca industrial, además de poseer 221 600 ha en nueve sistemas lagunares costeros, 72 757 ha de embalses de agua dulce y 11 presas en las que se realiza la pesca comercial de especies de aguas continentales y se practica la pesca deportiva.

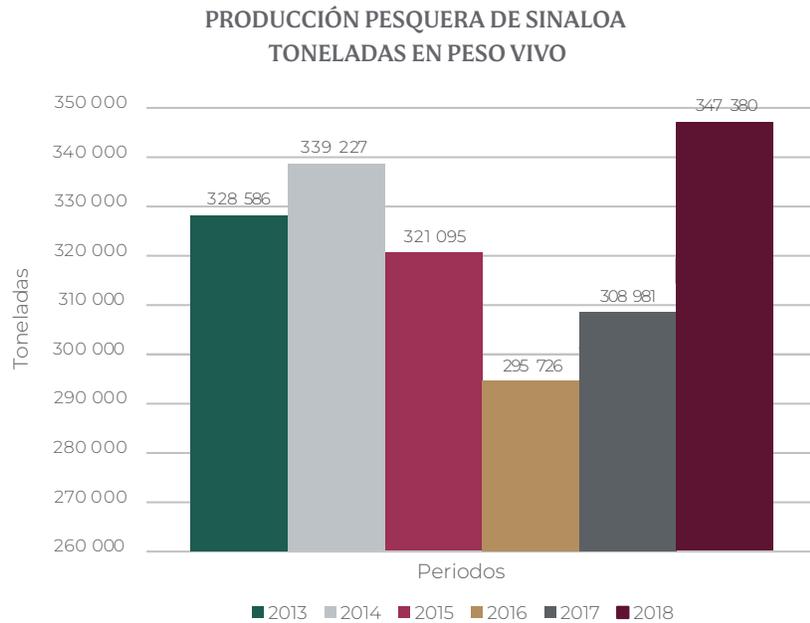
VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA DE SINALOA



Fuente: CONAPESCA. Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca 2018.

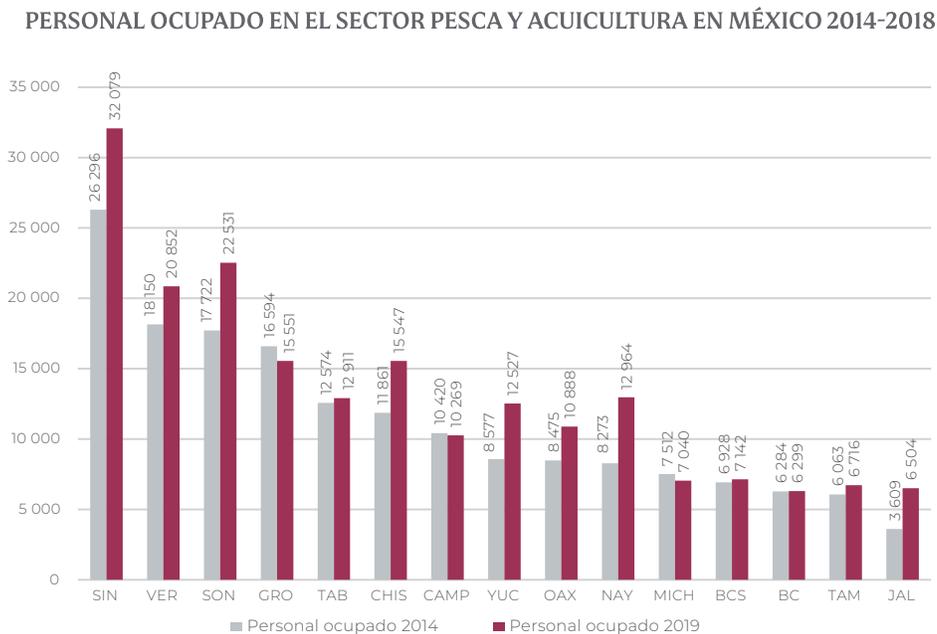


El sector pesquero de Sinaloa ocupa el primer lugar nacional en valor de la producción y el segundo lugar en volumen producido. Durante el año 2018 se produjeron 347 380 toneladas de peso vivo, el 16% del volumen total nacional. Su valor fue de 10 619 millones de pesos, lo que representa una participación equivalente al 25.4% respecto al total nacional. Las principales especies por orden de importancia fueron camarón, sardina, túnidos y jaiba. Cabe destacar que el recurso camarón aportó el 30.2% del volumen total de producción en el estado.



Fuente: CONAPESCA. Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca 2018.

El Estado ocupa el primer lugar nacional de personal empleado en el sector de la pesca y acuicultura con 32 079 personas, que representan el 15.0% del total nacional.



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014-2018.

Sostenibilidad

El aprovechamiento sostenible implica el manejo adecuado de los recursos para conservarlos en niveles de óptima productividad, genera alimentos e ingresos distribuidos equitativamente entre los actores de la pesca, para asegurar su disponibilidad para las generaciones futuras, y con ello promover el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

La pesca y la acuicultura presentan problemas de rentabilidad, generados principalmente por el alto costo de los principales insumos,¹ por la sobreexplotación de algunas especies que exige desplazarse cada vez más lejos para su captura, disminución en la productividad (menores tallas y volúmenes) y la ausencia de programas de apoyo específicos en el sector, que repercuten en la disminución de los márgenes y consecuentemente en el ingreso obtenido por las familias.

Otro problema es la contaminación de los sistemas lagunares causada, por las descargas de aguas residuales industriales, agropecuarias, drenes de retorno agrícola, por desechos vertidos por las granjas y por el mal manejo de los desperdicios de la propia actividad, debido a la falta de infraestructura y capacitación para su adecuado manejo, lo que afecta directamente la calidad del agua y con ello a la producción pesquera y acuícola.

Por otra parte, el cambio climático está provocando cambios bruscos de temperatura, acidificación y desoxigenación de las aguas, que se refleja en desviaciones en la dinámica poblacional, lo que altera la distribución de los organismos acuáticos, lo que a su vez, en la pesca modifica los periodos reproductivos, las temporadas de pesca y zonas de captura, la administración de las pesquerías y en consecuencia, amenaza la disponibilidad de los recursos y pone en riesgo la fuente de empleo de las comunidades pesqueras y el alimento para millones de familias.



¹ El diésel marino y gasolina ribereña dejaron de ser subsidiados desde junio de 2020.

La pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala que se desarrollan en la entidad son prácticamente de subsistencia. En este sentido, uno de los principales problemas del sector es el alto nivel de marginación y pobreza, que se refleja en precarias condiciones de vida de sus familias y que constituye una de las principales causas de los problemas que se presentan en sus comunidades, como son el incremento en las adicciones, violencia intrafamiliar, delincuencia, deserción escolar y migración.

Los bajos ingresos en los periodos de veda, en especial del camarón y la jaiba, constituyen un problema en los campos pesqueros, derivado de las limitadas opciones que tienen para generar ingresos por falta de interés en dirigir los esfuerzos de la pesca a la captura de otras especies y a la falta de alternativas para realizar otro tipo de actividades, ya sean comerciales, de transformación, de ecoturismo o de prestación de servicios como la pesca deportiva, propicia el aumento de problemas económicos y sociales que ponen en riesgo el bienestar de las comunidades pesqueras.

Ordenamiento

El ordenamiento pesquero tiene como objetivo regular y administrar las actividades pesqueras para un aprovechamiento sustentable, basado en el conocimiento actualizado de los componentes biológico, económico y social.

En Sinaloa, los principales recursos pesqueros que se explotan son regulados mediante un marco legal federal robusto, con disposiciones normativas para su aprovechamiento como la *Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables* y demás reglamentos, normas oficiales, acuerdos, vedas y planes de manejo.

Estos recursos se administran de acuerdo a la *Carta Nacional Pesquera y Acuícola* (CNP), instrumento vinculatorio que se utiliza para el otorgamiento de permisos, concesiones, asignación de cuotas de captura y autorización del esfuerzo pesquero.



Sinaloa tiene instrumentos regulatorios como la *Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Sinaloa* y la *Carta Estatal de Información Pesquera y Acuícola* (CEIPYA-SIN), que le otorgan facultades para implementar acciones de ordenamiento.

El estado oficial de los recursos aprovechados en la entidad, está catalogado en el nivel de explotación del máximo rendimiento sostenible (MRS).

A pesar de que la pesquería del camarón se encuentra regulada, enfrenta problemas que amenazan su sustentabilidad, que de no garantizar su ordenamiento se pondría en riesgo el bienestar de los pescadores ribereños y de altamar.

El incumplimiento en la aplicación de las disposiciones regulatorias y de administración pesquera se debe, en buena medida, a la insuficiente inspección y vigilancia que realiza la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, debido a que se cuenta con 154 oficiales de pesca a escala nacional, de los cuales sólo 6 realizan acciones de vigilancia para todo el estado y se incrementa a 40 oficiales durante el periodo de veda, situación que impide el cumplimiento y observancia de la norma.

En este contexto, Sinaloa ocupó el 10º lugar en efectividad de vigilancia pesquera, de los estados costeros durante el periodo 2018-2021, con un Índice de efectividad estandarizado² promedio de 0.642, que lo ubican por debajo de los estados como Baja California (1.000), Michoacán (0.953) y Yucatán (0.880).

ÍNDICE DE EFECTIVIDAD EN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA ESTADOS COSTEROS 2018-2021



Fuente: Causa Natura, Pescando Datos. Índice de efectividad en inspección y vigilancia.

² Es un índice que mide la efectividad en inspección y vigilancia de acuerdo a las acciones y recursos que invierten los estados en relación a sus resultados.

El desorden del sector proviene de la falta de información biológica actualizada en la CNP con puntos de referencia biológica que permitan una buena administración de la pesquería por la autoridad, la no existencia de un censo actualizado³ de pescadores y embarcaciones que posibilite conocer el esfuerzo real aplicado a las pesquerías, la incursión de pescadores sin permiso o concesión, y el acceso de personas ajenas a la actividad de la pesca, derivado de la incipiente inspección y vigilancia por la autoridad.

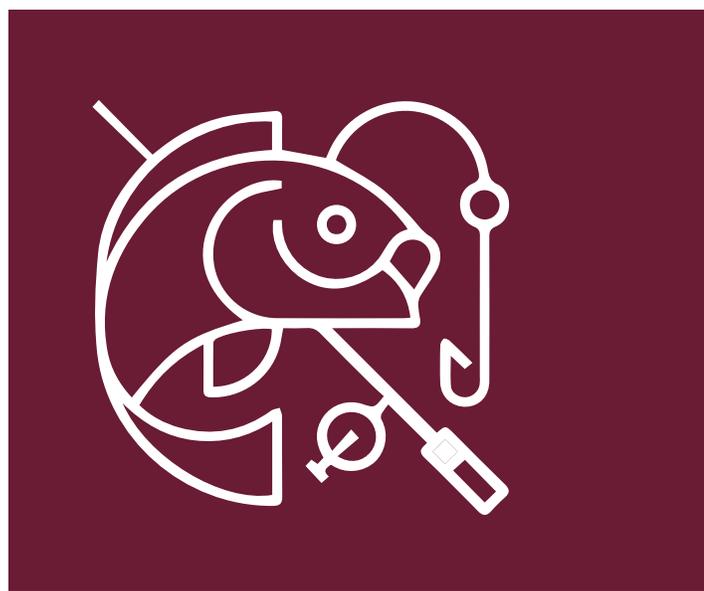
La falta de ordenamiento genera sobrepesca por incremento de esfuerzo y promueve la pesca furtiva e ilegal; ante ello, se establecen vedas y regulaciones sin información biológica actualizada; además, exceso en la expedición de permisos y concesiones, lo que vulnera el principio de sustentabilidad, por lo que se ocasiona bajas en la producción que atentan contra el bienestar de los pescadores y sus familias al obtener menores ingresos.

La insuficiente inspección y vigilancia se deriva del limitado número de oficiales de pesca, de la escasez de recursos económicos para ampliar la cobertura, la falta de infraestructura y tecnología moderna (embarcaciones rápidas, drones, satelital) para una eficaz labor persuasiva y correctiva, los incipientes decomisos y la escasa aplicación de sanciones administrativas y penales.

Esta deficiente inspección y vigilancia en el sector, provoca que se dé mayor pesca furtiva e ilegal, se incremente el esfuerzo por pescadores sin permiso; se atente contra la sustentabilidad de los recursos al no respetar tallas y periodos de veda y, como resultado, se registre baja producción en la temporada y se ponga en riesgo el estatus de la pesquería sobreexplotada.

Infraestructura

El estado cuenta con una infraestructura pesquera de 4 082 m. de longitud de atraque, 71 plantas pesqueras, 595 embarcaciones mayores, 11 532 embarcaciones ribereñas, 1 273 unidades de producción acuícola, 26 laboratorios de producción de postlarvas de camarón blanco, uno de moluscos bivalvos, y cinco centros reproductores de alevines de tilapia.



³ El último censo publicado en el informe técnico de las "Acciones de ordenamiento de la pesca Ribereña de camarón en el estado de Sinaloa" por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca data del 2009



No obstante, existe deterioro en gran parte de esa infraestructura, lo que limita el eficaz aprovechamiento de los recursos.

La falta de modernización de la flota pesquera es uno de los principales problemas del sector. Desde 2018 no se cuenta con un programa de apoyo para la modernización y equipamiento de la flota pesquera, lo que ha generado un rezago en la actualización y mejora de los activos productivos, que se refleja principalmente en una disminución en la productividad y en una mayor inseguridad en las actividades de pesca.

Además, se observa una insuficiente Infraestructura de uso y aprovechamiento común para realizar actividades como fabricación de hielo, refrigeración, congelación o transportación, que permitan el desarrollo integral de la organización productiva y comercial. Algunas instalaciones han caído en el desuso y otras cumplen de manera deficiente con los fines para los que fueron construidas, lo que limita las capacidades de las comunidades pesqueras para optimizar su operación.

La producción se comercializa sin valor agregado por la insuficiente infraestructura pesquera para añadirlo, lo que limita al sector a obtener mayores ingresos.

El asolvamiento de los ecosistemas debido a los procesos naturales provoca una alteración del hábitat, disminución en los volúmenes de producción y reducción en el ingreso de la actividad y, en consecuencia, se afecta el nivel de vida de las comunidades pesqueras.

La falta de modernización de la infraestructura acuícola se debe principalmente a los altos costos para la renovación y actualización de equipamiento, falta de obra hidráulica, deficientes sistemas de operación (bombeo) lo que refleja un incremento en los índices de contaminación y una menor eficiencia en los procesos productivos.

La falta de laboratorios para la producción de alevines y de semilla para el cultivo de moluscos bivalvos se debe a que la mayor parte de los programas gubernamentales de apoyo en este sector se han destinado a la adquisición de recursos biológicos y no al desarrollo de infraestructura para satisfacer la demanda en la entidad, lo que hace depender el abasto de estos organismos de laboratorios de otros estados, principalmente de Jalisco y Sonora.

Sanidad e inocuidad para alimentos de calidad

En materia de sanidad e inocuidad, Sinaloa cuenta con un Comité Estatal de Sanidad Acuícola, A.C. (CESASIN), conformado por 12 juntas locales, donde se tiene un gran compromiso de atender y apoyar a los productores acuícolas sobre los temas de sanidad e inocuidad; además, cuenta con una infraestructura sanitaria de 9 laboratorios (CESASIN) distribuidos estratégicamente; todo ello permite la detección confiable y oportuna de presencia de enfermedades que afectan los cultivos con cobertura total a unidades de producción acuícola y monitoreo continuo al estatus sanitario estatal, lo que ha permitido un adecuado control sobre las enfermedades en los cultivos de camarón.

La carencia de buenas prácticas acuícolas y pesqueras, debido a una deficiente aplicación de los programas de inocuidad, insuficiente capacitación y falta de infraestructura adecuada, provoca la contaminación de los productos y el ecosistema, incremento en las enfermedades, y riesgo en la comercialización del producto y en la salud pública.

La nula inspección sanitaria en las fronteras del estado, que verifique las entradas de especies vivas y subproductos pesqueros y acuícolas, derivado de la falta de puntos de verificación, infraestructura y de personal capacitado, además de la ausencia de programas y recursos destinados específicos sobre estas acciones, fomenta el ingreso de nuevas enfermedades, incremento en la mortalidad, baja en la producción, cambio en el estatus sanitario del estado y riesgo a la salud pública.

Adicionalmente, la inexistencia de un programa sanitario para pesca, a falta de una política pública orientada a atender esta demanda, genera problemas recurrentes de carácter sanitario, mortandad frecuente de organismos acuáticos en los diferentes ecosistemas, que afectan la productividad y el bienestar de las comunidades pesqueras.



Investigación científica, innovación y financiamiento

En Sinaloa existen cinco universidades y seis centros de investigación que abordan temas prioritarios para el sector acuícola y pesquero de la región, así como la provisión de soluciones integrales, que involucran y constituyen los ejes estratégicos del estado que, en su conjunto, son un soporte científico para todos los que en forma directa o indirecta dependen o se benefician de este sector.

Se cuenta con un marco regulatorio de la ciencia y tecnología e innovación (CTI), *Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Sinaloa* (LCYTE), que establecen un Sistema de Ciencia y Tecnología del Estado (SCYTE) integrado por dependencias, entidades públicas, personas físicas y morales de los sectores público, social y privado, que impulsan y realizan actividades de ciencia y tecnología en el estado.

Los escasos programas de investigación científica aplicada e innovación tecnológica, orientados al sector de la pesca y acuicultura, se deben a la falta de vinculación y políticas públicas para impulsarlas, generando con ello el nulo desarrollo y aprovechamiento de los centros de investigación científicos y académicos, que reduce la posibilidad de conocer y adoptar el uso de tecnologías modernas.

Por otra parte, la falta de esquemas de financiamiento para que los productores del sector accedan fácilmente a créditos financieros de largo plazo y cuenten con recursos de manera oportuna, que les permita mejorar su productividad e impulsar su desarrollo sostenible de la actividad, limita la operatividad del sector, poniendo en riesgo el mejoramiento de infraestructura y equipamiento y, a su vez, la rentabilidad.

Hasta este momento, el Gobierno Federal no ha presentado ninguna propuesta para la operación del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, PROMAR, establecido en el artículo 26 de la *Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables*, como instrumento que promueve la creación y operación de esquemas de financiamiento para la conservación, incremento y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado.



Marco Estratégico

1. Política de preservación ambiental de sistemas lagunares

Se orienta a fomentar el cuidado del medio ambiente en los sistemas lagunares, para mitigar los efectos causados por la contaminación producida por las descargas de aguas residuales sin tratar y drenes de retorno agrícola; teniendo como prioridad la recuperación de las condiciones ambientales en los sistemas lagunares.

Objetivo Prioritario 1.1

Disminuir la contaminación para la restauración de los sistemas lagunares de Playa Colorada-Santa María-La Reforma y Altata-Ensenada del Pabellón.

Estrategia 1.1.1

Gestionar la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales con el propósito de disminuir la contaminación en dos sistemas lagunares del estado.

Línea de acción

1.1.1.1 Promover la Instalación de plantas tratadoras de aguas residuales en los campos pesqueros ribereños de Dautillos y Las Aguamitas, en el municipio de Navolato.

2. Política de desarrollo pesquero y acuícola

Busca generar condiciones que permitan incrementar el nivel de producción y mejorar los ingresos de los productores pesqueros y acuícolas, para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza y marginación.

Objetivo Prioritario 2.1

Incrementar la producción en beneficio de pescadores ribereños y acuacultores rurales.⁴

Estrategia 2.2.1

Impulsar un programa de apoyo económico directo que incentive la actividad en el sector pesquero y acuícola.

Línea de acción

2.1.1.1 Ejecutar el Programa Estatal de Apoyo Directo a Pescadores (Bienpesca Estatal).

⁴ Acuicultura rural: sistema de producción de organismos acuáticos a pequeña escala, realizada de forma familiar o en pequeños grupos rurales, llevada a cabo en cultivos extensivos o semi intensivos, para el autoconsumo o venta parcial de los exedentes de la cosecha (Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, artículo 4to., numeral iv Ter., fracción adicionada. DOF 05-12-2014).

Estrategia 2.1.2

Gestionar apoyos de gasolina ribereña y diésel marino para la operación de embarcaciones menores y mayores e instalaciones acuícolas.

Líneas de acción

2.1.2.1 Promover ante gobierno federal el apoyo para gasolina ribereña y diésel marino.

Objetivo Prioritario 2.2

Diversificar la fuente de ingresos de los acuicultores rurales y pescadores ribereños.

Estrategia 2.2.1

Fomentar el desarrollo de actividades alternas que permitan mejorar las condiciones en las comunidades pesqueras.

Líneas de acción

2.2.1.1 Incentivar la acuicultura rural.

2.2.1.2 Impulsar la práctica de la pesca deportiva.

2.2.1.3 Promover el consumo de productos pesqueros.

Objetivo Prioritario 2.3

Incrementar la producción de especies acuáticas de interés comercial en las comunidades pesqueras.

Estrategia 2.3.1

Contribuir con la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola.

Líneas de acción

2.3.1.1 Ejecutar el programa *Re poblamiento de Alevines* para embalses y presas.

2.3.1.2 Promover y apoyar la adquisición de insumos biológicos (larva, semilla, alevines).

3. Política de ordenamiento pesquero

Lograr el ordenamiento para regular el esfuerzo pesquero, que permita mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, para garantizar la sustentabilidad de la actividad, mediante el cumplimiento de la normatividad.

Objetivo Prioritario 3.1

Contribuir con el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, para lograr la sustentabilidad de las pesquerías.

Estrategia 3.1.1

Gestionar programas de ordenamiento para las principales pesquerías.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Elaborar el registro de productores, embarcaciones y equipos de pesca autorizados, mediante un censo actualizado.
- 3.1.1.2 Determinar el esfuerzo pesquero real que participa en las principales pesquerías.
- 3.1.1.3 Coordinar junto con el gobierno federal la implementación del ordenamiento de estas pesquerías.

Objetivo Prioritario 3.2

Incrementar la efectividad en inspección y vigilancia en el combate a la pesca furtiva e ilegal.

Estrategia 3.2.1

Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de pesca y acuicultura.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Fomentar el respeto a las vedas y disposiciones normativas en el sector.
- 3.2.1.2 Impulsar un programa estatal de inspección y vigilancia en apoyo a las organizaciones pesqueras y acuícolas en coordinación con el gobierno federal.
- 3.2.1.3 Gestionar ante el gobierno federal (CONAPESCA) la conclusión del proyecto de norma de trazabilidad NOM-038-SAG/PESC-2019.⁵

4. Política de fortalecimiento a la infraestructura pesquera y acuícola

Esta política busca apoyar con infraestructura, con el objeto de incrementar la productividad y rentabilidad de la actividad, dando atención prioritaria a los sectores de pesca ribereña y acuicultura de las zonas rurales.

Objetivo Prioritario 4.1

Impulsar el mejoramiento de la Infraestructura y la ampliación de los activos productivos del sector.

Estrategia 4.1.1

Reforzar la infraestructura del sector.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Ejecutar el Programa de Apoyo para la adquisición de Motores Marinos.

⁵ Instrumento normativo que regula la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas, desde su extracción hasta los procesos de comercialización y consumo.

- 4.1.1.2 Apoyar con la adquisición de embarcaciones menores, artes de pesca y equipo de cultivo.
- 4.1.1.3 Gestionar el desazolve de sistemas, dragado de bocabarras y canales de acceso.
- 4.1.1.4 Apoyar la instalación de plantas certificadas y laboratorios.
- 4.1.1.5 Promover la ampliación de la Red Eléctrica en las zonas acuícolas del estado.

5. Política de sanidad e inocuidad del sector pesquero y acuícola

Se fortalecerán los programas de sanidad e inocuidad en coordinación con el organismo auxiliar del Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a fin de mantener el estatus sanitario acuícola y garantizar la producción de alimentos inocuos en el sector pesquero y acuícola.

Objetivo Prioritario 5.1

Mantener el estatus sanitario acuícola estatal y fomentar las buenas prácticas operativas y de producción del sector.

Estrategia 5.1.1

Mantener e incrementar las Unidades de Producción Certificadas, las Adheridas al Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminantes (SRRC) y áreas clasificadas de moluscos bivalvos del sector acuícola y pesquero del estado.

Línea de acción

- 5.1.1.1 Coadyuvar con el desarrollo de campañas de capacitación y difusión en sistemas de reducción de riesgos (SRRC), en el sector pesquero y acuícola del estado.
- 5.1.1.2 Impulsar en coordinación con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRISS), el mantenimiento e incremento de las áreas clasificadas de moluscos bivalvos.

Estrategia 5.1.2

Promover el Programa de Puntos de Verificación e Inspección Sanitaria de especies vivas y subproductos acuícolas y pesqueros, para el cumplimiento de las disposiciones normativas sanitarias en materia de control de la movilización.

Línea de acción

- 5.1.2.1 Suscribir convenios de colaboración con SENASICA y Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C. (CESASIN).

6. Política de investigación científica, innovación y financiamiento

Esta política tiene como finalidad promover y vincular programas de investigación científica de frontera, que faciliten el acceso al conocimiento e innovación, así como el financiamiento blando y oportuno, para equipamiento, comercialización y avituallamiento del sector acuícola y pesquero del estado, que les permita operar de manera eficiente y mejorar su productividad.

Objetivo Prioritario 6.1

Fomentar la colaboración entre las instituciones académicas, centros de investigación y sector productivo.

Estrategia 6.1.1

Vincular los centros de investigación e instituciones académicas con el sector productivo, acuícola y pesquero, para que el conocimiento generado sea aplicado en beneficio de la actividad.

Línea de acción

6.1.1.1 Gestionar financiamiento para proyectos de investigación aplicada.

Objetivo Prioritario 6.2

Lograr que los productores accedan a fuentes de financiamiento.

Estrategia 6.2.1

Fomentar el acceso a condiciones crediticias favorables para el sector acuícola y pesquero.

Línea de acción

6.2.1.1 Vincular y asesorar al sector sobre el acceso a créditos de financiamiento.

INDICADORES Y METAS

Pesca y Acuicultura Ordenada y Sostenible

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Volumen de la producción pesquera y acuícola (en toneladas)	347 380 (2018)	367 000	395 000
2. Instalación de nuevas Unidades de Producción Acuícola de ostión y peces	ND (2021)	80	120
3. Alevines sembrados	20 800 000 (2021)	180 000 000	240 000 000
4. Posición nacional en el Índice de efectividad en inspección y vigilancia	10° lugar (2021)	4° lugar	1° lugar
5. Motores marinos otorgados	519 (2021)	2100	2400
6. Beneficiarios apoyados para adquisición de embarcaciones, artes de pesca y equipo de cultivo	43 (2017)	1000	1750
7. Obras de Dragado y Desazolve realizadas	2 (2021)	7	8
8. Plantas Procesadoras Certificadas de Moluscos Bivalvos construidas y en operación (con apoyo del gobierno estatal a las sociedades cooperativas)	0 (2021)	1	2
9. Laboratorios de Moluscos Bivalvos construidos y en operación (con apoyo del gobierno estatal a las sociedades cooperativas)	0 (2021)	1	1
10. Estatus Sanitario Acuícola del Estado	Zona libre (2021)	Mantener Estatus de Zona Libre	Mantener Estatus de Zona Libre
11. Unidades de producción acuícola y pesquera acreditadas por el gobierno estatal en sanidad e inocuidad	0 (2021)	5	9
12. Apoyos directos a Productores en el Programa Bienpesca estatal	ND (2021)	180 000	180 000